

Santiago, 24 de agosto de 2026

Señores

Accionistas de BICE HIPOTECARIA ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.

PRESENTE

Opinión sobre fusión de Hipotecaria Security S.A. con BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A.

Estimados Accionistas,

En mi calidad de director de BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. (la "Sociedad"), me dirijo a ustedes para cumplir con la obligación de entregar mi opinión sobre la conveniencia de la fusión con Hipotecaria Security S.A. ("Hipotecaria Security").

Esta fusión representa un paso estratégico fundamental para el futuro de nuestra compañía, consolidando la operación de integración iniciada con la promesa de compraventa suscrita el 10 de abril de 2024 y la oferta pública de acciones finalizada el 1 de marzo de 2025, en virtud de la cual Grupo Security S.A. pasó a ser una filial de BICECORP S.A.

Declaro ser director de la Sociedad, elegido en junta ordinaria de accionistas de fecha 24 de ago. de 26. No tengo propiedad directa ni indirecta en BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A., ni en sus sociedades relacionadas.

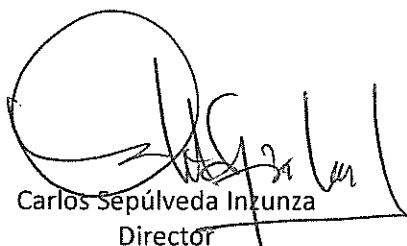
Tras analizar los antecedentes de la presente fusión, así como de la promesa de compraventa, estoy convencido de que esta fusión es altamente conveniente y atractiva para todos los accionistas.

Lo anterior, en razón de que esta integración le permitirá a la sociedad ser un actor mucho más relevante en el sistema de administración de mutuos hipotecarios, escalando la cartera administrada a UF 97 millones, potenciando la solidez financiera, diversificando las líneas de negocio al expandir la oferta de productos y, en definitiva, permitirá aprovechar sinergias que se traducirán en mayor eficiencia.

Mi conclusión, basada en los antecedentes disponibles, es que la presente fusión es conveniente y atractiva para el interés social de BICE y sus accionistas. Sumado a ello, los informes del evaluador independiente y del perito señalan que la transacción se ajusta a las condiciones de mercado y establecen una relación de canje que va en línea con la propuesta por el directorio de la sociedad.

Mi opinión aquí expresada es personal y busca cumplir con la normativa. Les insto a cada uno a revisar los antecedentes que se encuentran disponibles y tomar la decisión que mejor represente sus evaluaciones y sus propios intereses.

Les saluda atentamente,



Carlos Sepúlveda Inzunza
Director

BICE HIPOTECARIA ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.